



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
JUNTA MUNICIPAL DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay
Telef. 021 3270407/08

E-mail:

E-mail: juntamunicipaledelira@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 020/JM
Fecha: 04/05/2018
Recibido por: Ramona A.

RESOLUCION J.M N° 021/2018.-

POR LA CUAL, LA JUNTA MUNICIPAL DE EDELIRA, APRUEBA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017, DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA. -----

EDELIRA, 04 de mayo de 2018

VISTO: La nota N° 48/18 de la Intendencia Municipal, de fecha 26 de marzo de 2018, solicitud de estudio y sanción correspondiente de LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA correspondiente al EJERCICIO FISCAL 2017 DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA. El estudio y Verificación de las Documentaciones realizadas por el equipo de Trabajo de los Legisladores. Y -----

CONSIDERANDO: Conforme Establece la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10, Art. 36 «**DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL**». Inc. “k” “Considerar la Rendición de cuentas de la Ejecución Presupuestaria, presentada por la Intendencia Municipal”; y el Art. 207 de los “procedimientos para la aprobación o rechazo de la Junta Municipal” de rendición de la Ejecución Presupuestaria. Que, conforme informes periciales presentadas de verificación de obras por el fiscal de obras Municipal, Arq. Marcelo M. Allende B., Reg. N° 2.091. Y la Ing. Civil Verónica Marcela García Y, basándose en lo resuelto por el Órgano Deliberante según consta en Acta N° 015/2018, Por tanto, Y a mérito de lo expuesto. -----


**LA JUNTA MUNICIPAL DE EDELIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:**

Art. 1°: APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISIETE (2017). -----


Art.2°: COMUNICAR: a quien corresponda y Cumplido Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-




Lic. José Prieto Delvalle.
Secretario Junta Municipal.




Sr. Hilario Sosa.
Presidente Junta Municipal